

ESTATUTO DE LA FRATERNIDAD ESCOLAPIA DE MÉXICO

IDENTIDAD

1. A partir de un largo proceso de integración humana, cristiana y calasancia, han ido naciendo, creciendo y madurando, comunidades integradas con personas identificadas con el carisma escolapio, quienes algunos desean, desde su estado de vida, avanzar en este sendero comunitario.
2. La Congregación Provincial de la Escuela Pía de México, acompañante de este proceso, considera que es el momento para dar un paso más en el camino laical en la Provincia; aceptando y acompañando la modalidad de integración carismática y con ello el nacimiento de la Fraternidad Escolapia de México.
3. Se trata ahora de la participación en las tres dimensiones: misión, espiritualidad y vida comunitaria; es decir, vivir y encarnar el don carismático dado por el Señor a San José de Calasanz.
4. La Fraternidad es el conjunto de escolapios, religiosos y laicos, asociados en comunidades para seguir a Jesús, compartiendo el carisma escolapio (espiritualidad, misión y vida) desde su vocación particular.
5. La Fraternidad pretende ayudar a cada uno de sus miembros a crecer en experiencia de fe, en la formación, el compromiso, el estilo de vida en coherencia con los valores evangélicos y el compartir la vida en comunidad.

SEGUIDORES DE JESÚS AL ESTILO DE CALASANZ

6. El religioso y el (la) laico (a) experimentan el llamado de Dios, en las Escuelas Pías, a través de la relación cotidiana con los niños y jóvenes a quien sirve. De esta manera, se convierte en Cooperador de la Verdad, ya que anuncia y hace visible el Amor a Dios.

7. Según el carisma de Calasanz, desde su lugar en la obra escolapia, evangeliza educando, con gran caridad y paciencia, con especial atención a los más necesitados.
8. El escolapio educa más por lo que es, que por lo que hace, el primer testimonio es la propia vida.
9. La lectura del Evangelio y las cartas de San José de Calasanz de forma compartida ilumina la vida nueva que Jesús regala; ayudando a todos a reconocerse mutuamente como seguidores suyos que interpretan la realidad como historia de salvación.
10. Bajo la protección de la Virgen María, la primera creyente, le pedimos que anime y estimule nuestra fidelidad en la vida religiosa y en la laical.

FORMACIÓN

Los integrantes de la Fraternidad se comprometen a:

11. Profundizar en el conocimiento de la persona de Jesús y de la Palabra de Dios.
12. Permanecer en constante búsqueda de un mayor conocimiento de Calasanz y su obra para ahondar en la propia vocación escolapia.
13. Cultivar una formación continua en aspectos relacionados con la misión de la Fraternidad.
14. Hacer propias las propuestas formativas de la Iglesia, la Orden y la Fraternidad.

MISIÓN

Los integrantes de la Fraternidad:

15. Promueven el crecimiento integral de cada persona, vinculada a una obra escolapia, y de ser posible, acompañados por un religioso o un miembro de la Fraternidad con mayor experiencia. Implicándose en ayudarse mutuamente a discernir, crecer, vivir la propia vocación en comunión.

16. Asumen como propia la misión escolapia y colaboran con ella personal y comunitariamente.
17. Favorecen el nacimiento de nuevas comunidades escolapias en las obras de la Provincia.
18. Ofrecen gratuitamente su tiempo al servicio de los demás.
19. Mantienen una actitud de disponibilidad para recibir encomiendas por parte de la propia Fraternidad o de la Orden.
20. Promueven iniciativas y propuestas para potenciar la misión escolapia.
21. Colaboran en la integración y animación de la Comunidad Cristiana Escolapia.
22. Colaboran económicamente dentro de sus posibilidades para cubrir necesidades internas y de solidaridad con otras personas más necesitadas.

CELEBRACIÓN

Los miembros de la Fraternidad:

23. Viven el llamado a celebrar juntos semanalmente la Eucaristía.
24. Cuidan en comunidad de la celebración de los tiempos litúrgicos, las fiestas escolapias y los acontecimientos importantes de la vida.
25. Participan en las celebraciones en las que se puedan encontrarse con todas las personas que conforman la Fraternidad.

COMUNIDADES DE LA FRATERNIDAD

26. Todas las comunidades están vinculadas a la Fraternidad. Esta se relaciona a nivel local y a nivel provincia, con las comunidades religiosas y con las obras de la Provincia.

LA ORDEN SE COMPROMETE A

27. Compartir el carisma escolapio (espiritualidad, vida y misión) con la Fraternidad.
28. Acoger y tratar siempre a quienes pertenecen a la Fraternidad como miembros de la familia escolapia y propiciar la participación en momentos de la vida de las comunidades religiosas y de la provincia.
29. Ayudar a los miembros de la fraternidad con los recursos de su propia vida y tradición, para que puedan desarrollar su formación cristiana y escolapia.
30. Acompañar con el servicio del ministerio sacerdotal escolapio.
31. Promover la participación y pertenencia de los religiosos a la Fraternidad.
32. Establecer momentos de encuentro entre la Fraternidad y la Congregación Provincial.

INCORPORACIÓN A LA FRATERNIDAD

33. La incorporación a la Fraternidad se lleva a cabo después de un proceso de maduración humana, cristiana y calasancia, es decir cubriendo las dos anteriores modalidades.
34. El interesado, por escrito, manifiesta su motivación interior y su deseo de vivir la modalidad de Integración Carismática al Consejo de la Fraternidad al que pertenece el P. provincial personalmente o por medio de un religioso en quien.

Algunas pautas para la solicitud:

Yo. NN. Nacido(a) y trabajando en la obra NN. desde hace... años. Después de un proceso de crecimiento y maduración en la fe, me identifico con el carisma escolapio, y deseo seguir a Jesús por el camino de San José de Calasanz desde mi vocación laical por (un año, tres años, definitivamente).

Le pido respetuosamente al Consejo que me permita pertenecer a la Fraternidad Escolapia de México para experimentar la espiritualidad, misión y vida de la Escuela Pía.

ATENTAMENTE

NN.

Fecha

35. Una vez consultada la petición que hace el interesado por pertenecer a la Fraternidad, se le da respuesta por escrito.
36. De ser positiva la petición, el (la) candidato(a) emite voluntariamente una promesa dentro de una celebración litúrgica.

FÓRMULA DE LA PROMESA

“En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Con la ayuda de Dios me comprometo por (un año, tres, definitivamente) a formar parte de la Fraternidad de la Escuela Pía para seguir a Jesús con la intención de vivir mi vocación según el Espíritu de San José de Calasanz. Me comprometo en especial a:

- a. Avanzar en mi vocación cristiana según el carisma escolapio.
- b. Conocer más a Calasanz para vivir el carisma escolapio en mi vida.
- c. Colaborar para hacer una Iglesia y un mundo mejor.
- d. Contribuir al crecimiento de las Escuelas Pías.

Me comprometo además a vivir mi entrega en comunión con la Fraternidad de la Escuela Pía según la vocación común. La gracia de Dios, la protección de María y la intercesión de San José de Calasanz me mantengan siempre en mi propósito. Amén.”

37. Una vez hecha la promesa, se le entrega al nuevo miembro de la Fraternidad un signo que indica su pertenencia a ella.

38. Para la renovación personal y periódica de la Promesa se emplea una fórmula más breve, como la siguiente:

“Te doy gracias Padre, por el don que me has dado al llamarme a formar parte de la Fraternidad de la Escuela Pía, ayúdame con tu gracia a perseverar en mi propósito. María Madre de las Escuelas Pías, San José Calasanz, acompañad nuestra Fraternidad.”

39. Los religiosos escolapios que forman parte de la Fraternidad son primeramente miembros de la Orden y se definen por su pertenencia a ella con la vivencia de su vocación y sus votos, la participación en su comunidad religiosa, etc.

Aquellos religiosos que van a formar parte de la Fraternidad lo expresan públicamente a través de esta otra fórmula:

“En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Yo (nombre), en el modo y manera en que mis superiores lo permitan, prometo participar en la Fraternidad de la Escuela Pía, compartiendo la propia vida y aportando mi ministerio.

La gracia de Dios; la protección de María, Madre de Dios; y la intercesión de San José de Calasanz mantengan siempre este propósito. Amén.”

40. Durante una etapa inicial la promesa es temporal y se renueva hasta que, tras un recorrido de seis años aunado al suficiente discernimiento personal, de su comunidad, del Consejo de la Fraternidad y el vo.bo. del Provincial se realiza la opción definitiva por la Fraternidad.

41. Si una persona permanece más de seis años en la Fraternidad sin optar definitivamente, se da por entendido que no quiere continuar.

SALIDA DE LA FRATERNIDAD

42. El compromiso con la Fraternidad se puede rescindir por iniciativa personal o por decisión de la Fraternidad. Si un miembro desea dar por terminado su compromiso, lo tiene que comunicar por escrito al Consejo de la Fraternidad. El P. Provincial por sus facultades, puede excluir un miembro de la Fraternidad por razones muy graves.

ORGANIZACIÓN

43. La Fraternidad Escolapia de México se integra en la Fraternidad General de la Escuela Pía, y asume como propios los documentos Institucionales que definen dicha Fraternidad General.

44. La Fraternidad Escolapia de México es reconocida como tal por la Provincia de México y por la Fraternidad General.

45. La Fraternidad cuenta con una organización destinada a promover la vida cristiana de quienes la integran, dicha organización está en todo momento al servicio de las personas.

46. La organización y estructura de la Fraternidad busca canalizar la plena participación, además de la corresponsabilidad de todos los miembros que conforman la Fraternidad, promoviendo el crecimiento personal, y comunitario.

47. La Fraternidad cuenta con los siguientes elementos de organización:

La Asamblea de la Fraternidad.

El Consejo de la Fraternidad.

La comunidad cristiana escolapia.

La comunidad.

LA ASAMBLEA DE LA FRATERNIDAD

48. La Asamblea de la Fraternidad, es el órgano máximo de participación de todos sus miembros y se reúne periódicamente.

49. Las funciones de la Asamblea son:

- a. Oír los informes sobre la marcha del curso.
- b. Evaluar los proyectos y actividades concernientes a la Fraternidad.
- c. Presentar propuestas e iniciativas.
- d. Marcar los objetivos y líneas de futuro de la Fraternidad.
- e. Tomar decisiones en la Asamblea, en la medida de lo posible, por consenso. En caso de ser necesaria una votación, las decisiones se aprueban por mayoría simple de los asistentes.
- f. Informar permanentemente a la Congregación Provincial y a la Fraternidad General, los logros, desafíos, limitaciones, etc. de la Fraternidad Escolapia de México.

EL CONSEJO DE LA FRATERNIDAD

50. El Consejo de la Fraternidad está integrado por diez personas elegidas por la Asamblea de la Fraternidad, por derecho pertenece el P. Provincial, cuando lo considere oportuno y el P. Asistente de Misión Compartida e Integración Carismática o bien el religioso que designe el Provincial.

51. Los diez miembros se eligen por un cuatrienio de aquellos que ya pertenecen a la Fraternidad, primeramente será los de promesa temporal, más tarde los de promesa definitivamente y pueden renovarse hasta un cuatrienio.

52. El proceso se inicia a instancias del Consejo saliente. Con un mes de antelación a la celebración de la Asamblea de la Fraternidad, el Consejo saliente elabora una lista con todos los miembros candidatos a renovar el Consejo.

53. Esta lista se entrega a los miembros de la fraternidad para que en el plazo de diez días elija, de entre todos los candidatos de la lista, un máximo de diez personas. La elección es personal y secreta, se hace llegar al Consejo saliente que procede al escrutinio. El resultado del escrutinio es secreto.

54. El Consejo saliente lleva a la Asamblea los nombres de los diez candidatos más votados, quienes son ratificados en su nominación y pertenencia al nuevo Consejo. Si alguno no aceptará seguirá en orden el siguiente en la lista y así sucesivamente.

FUNCIONES DEL CONSEJO

55. El Consejo tiene las siguientes funciones:

Plantear su régimen de funcionamiento interno: frecuencia de reuniones, contenido de cada reunión y procedimiento de toma de decisiones.

- a) Elección interna de coordinador, secretario y tesorero.
- b) Seguir y evaluar la marcha de los proyectos asumidos.
- c) Elaborar y canalizar las propuestas de futuro para la Fraternidad, ya sean recibidas de otros órganos o realizadas por sí mismo.
- d) Dinamizar las siguientes actividades: ministerios laicos; estudios teológicos, catequéticos, educativos, sociales; envíos y encomiendas.

LA COMUNIDAD CRISTIANA ESCOLAPIA

56. La Comunidad cristiana escolapia es el conjunto de cristianos que viven su fe vinculados a una obra escolapia, siendo ésta su referencia de fe inmediata. En esta comunidad se encuentran los religiosos escolapios y los miembros de la Fraternidad de la Escuela Pía, así como otros laicos que pueden estar en proceso de crecimiento y maduración en su fe o que viven su referencia eclesial en las Escuelas Pías.

LA COMUNIDAD

57. La comunidad es el núcleo básico en el cual religiosos y laicos(as) viven su opción cristiana.
58. Es un núcleo no demasiado numeroso, formado normalmente entre 7 y 12 personas.
59. El funcionamiento de la Comunidad se basa, primordialmente, en una reunión semanal.
60. Además del momento de la reunión semanal, se realiza anualmente, al menos, un retiro comunitario, entre otros encuentros y celebraciones.
61. La Comunidad debe diseñar un plan comunitario para cada año, que sirve para revisar además de concretar los diferentes aspectos de la vida humana, cristiana, comunitaria y calasancia.
62. Uno de los miembros de la Comunidad ejerce el servicio de coordinador-animador(a) para dinamizar y cuidar la buena marcha comunitaria.

EL COORDINADOR-ANIMADOR DE LA COMUNIDAD

63. SUS FUNCIONES SON:

- Representar a su comunidad.
- Estar en comunión y comunicación con el P. Asistente, o el Delegado del P. Provincial y el Consejo de la Fraternidad.
- Hacer de puente entre su Comunidad y el conjunto de la Fraternidad.
- Revisar los encargos o funciones que puede haber dentro de su Comunidad.
- Velar por la marcha de la Comunidad y cada uno de sus miembros.

Cualidades

- Equilibrada psicológicamente.
- Madurez afectiva y emocional.
- Capacidad de relaciones humanas.
- Dotes de liderazgo.

- Un buen cristiano con experiencia de fe.
- Profundo sentido eclesial.
- Persona de oración y de discernimiento.
- Abierto a todas la formas posibles de realizar el carisma.
- Capacidad de organización, iniciativa, audacia.
- Que ejercite la corresponsabilidad.

Preparación Teórica:

- Conocimiento de Teología, laicado, Eclesiología y vida religiosa.
- Entendimiento del carisma escolapio.
- Actualizado en los temas de la Orden y de la Iglesia.
- Sólida formación cultural.
- Conocimiento de los Documentos de la Orden sobre el laicado.
- Instrucción básica en relaciones humanas, dinámica de grupos, y acompañamiento personal.

Experiencia

- De la vida comunitaria.
- En la realidad pastoral.
- En las Obras de la Provincia.

Funciones

- Elabora y evalúa el proyecto anual de la comunidad cristiana escolapia.
- Impulsa, anima y acompaña a la comunidad.
- Está en contacto con el Consejo de la Fraternidad.
- Mantiene comunicación permanente con los Religiosos Escolapios de su Obra.
- Evalúa los procesos y acciones que se van dando.
- Convoca a las distintas actividades que conciernen al desarrollo del proceso de discernimiento de integración carismática.
- Intercambia experiencias, materiales, etc., con otras comunidades.

CLARIFICACIÓN DE CONCEPTOS

64. La Congregación General considera que es importante compartir un vocabulario desde el que se puedan definir con claridad las diversas realidades de misión y carisma compartidas en las que estamos trabajando.

La Orden de las Escuelas Pías es el conjunto de religiosos de esta Institución religiosa, convocados a vivir en una Comunidad de la Provincia, la cual ha recibido el carisma de Calasanz en todos sus elementos y estructuras.

La Fraternidad de la Escuela Pía es una asociación de religiosos y laicos que ha sido reconocida como tal por la Orden de las Escuelas Pías. Sus miembros pertenecen a pequeñas comunidades para vivir el carisma escolapio (espiritualidad, misión y vida), cada cual según su vocación laica, o religiosa.

La Comunidad cristiana escolapia es el conjunto de cristianos que viven su fe vinculados a una obra escolapia, siendo ésta su referencia de fe inmediata. En esta comunidad se encuentran los religiosos escolapios y los miembros de la Fraternidad de las Escuelas Pías, así como otros laicos que pueden estar en proceso de crecimiento y maduración de su fe o que viven su referencia eclesial en esta Orden.

Destinatarios, el grupo más numeroso formado por niños, adolescentes y jóvenes; muchos de ellos personas pobres y necesitadas, a quienes se dirige la misión escolapia. También son destinatarias de la acción escolapia las familias y personas que trabajan, profesional o voluntariamente, en las obras.

Cooperadores, son muchas las personas que colaboran en los colegios, parroquias, hogares, escuelas de tareas, misión (como educadores,

catequistas, tíos, colaboradores, etc.) y que participan por medio de su apoyo y acción. Esta modalidad de cooperación no es automática por estar en el entorno escolapio, sino que requiere un proceso de formación para ser cooperadores.

Misión compartida, algunas personas viven su colaboración con las tareas escolapias como un elemento fundamental de su propia vocación cristiana. Les atrae la misión escolapia, por lo que quieren participar con mayor implicación. Esta modalidad requiere, además de la decisión personal y de los responsables escolapios, un proceso de conocimiento mutuo a través del cual va creciendo la identificación y la asunción de la misión escolapia como parte integrante de la propia vocación cristiana. Con frecuencia se llama Misión compartida a toda acción compartida entre religiosos y laicos en obras escolapias.

Integración carismática, hay personas que se identifican de tal forma con el carisma escolapio que desean vivir su seguimiento de Jesús al estilo escolapio, participando personal y comunitariamente de la espiritualidad, la misión y la vida escolapias con intensidad. Este proceso desemboca en la Fraternidad Escolapia, modalidad que requiere la decisión de la persona interesada y también la aceptación de la Fraternidad por medio de sus responsables. Con la promesa en la Fraternidad se entra a formar parte de ella.

Integración carismática y jurídica, algunos miembros de la Fraternidad quieren dar un paso de mayor integración en las Escuelas Pías por medio de algún vínculo jurídico en clave carismática. Puede ser el hecho de compartir por un tiempo la comunidad religiosa, la misión escolapia o el deseo de unir fuertemente la propia vida con la Demarcación y la Orden.

Compartir el carisma “id también vosotros a mi viña” (Mt 20,4). No son los religiosos quienes tienen el carisma, es el carisma quien los tiene a ellos y al igual que a todos los laicos llamados a acoger este don que el

Espíritu concede como don a aquellos a los que llama a esta vocación concreta, que para el caso de la Escuela Pía es la evangelización de los niños y jóvenes a través de la educación.

Complementariedad “para que sean uno como nosotros” (Jn 17, 11). Se trata de vivir juntos, laicos y religiosos, un carisma común que se enriquece con lo específico de cada vocación y que está llamado a ser compartido para mostrar así una faz más nítida del rostro de Dios.

Unidos en la vocación, todos son llamados a caminar juntos; mostrando desde cada forma de vida la belleza del rostro de Dios. La forma de vivir la vocación escolapia será lo que diferencie, pero nunca lo que separe.

Hay que avanzar hacia una espiritualidad de la unidad en la cual el carisma debe ser releído y traducido en cada forma de vida cristiana, actualizando y completando el rostro de Dios aquí y ahora.

Fidelidad Creativa “me he conducido en tu servicio con fidelidad y de corazón” (2 Re 20, 3).

La vida religiosa fue el mejor modo que Calasanz descubrió para dar respuesta a las necesidades de los niños y jóvenes de su época. Hoy a más de 400 años, la vida religiosa sigue siendo un modo estupendo para dar respuestas a los niños y jóvenes; a la vez que la Iglesia ha descubierto que el laicado también lo es, entendiendo que ambos modos son fundamentales para dar las respuestas que Dios quiere y el mundo necesita.

Si se es fiel al carisma hay que reconocer que el laicado escolapio es una de esas “virtualidades del carisma” que se manifiesta hoy; queriendo compartir vida y fe con los escolapios religiosos; llamando con fuerza a la puerta de la Escuela Pía porque se sabe convencido de que permaneciendo ligado a los religiosos es posible el sueño de Dios en Calasanz; integrándose para presentar retos a los que sólo es factible, responder si camina en comunión hacia el querer del Padre; convencido de que se puede hacer camino, porque lo importante es caminar, caminar juntos.



La Congregación Provincial de la Escuela Pía de México, después de recibir el visto bueno del Consejo de la Fraternidad General, ha considerado que este año 2013, en el que se celebra el centenario de la llegada de los escolapios a México, es el momento oportuno para el nacimiento de la Fraternidad Escolapia de México integrada en la Fraternidad General de las Escuelas Pías.

“PARA MAYOR GLORIA DE DIOS Y UTILIDAD DEL PRÓJIMO”